



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA, POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA EDICIÓN DE LIBROS, CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 29 DE JUNIO DE 2020.

Por Resolución de 29 de junio de 2020, cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 194 de 16 de julio de 2020, se convocaron Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva para la edición de libros, correspondientes al año 2020.

En el apartado noveno de dicha Resolución se establece que la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura designará a seis expertos y un funcionario del Ministerio de Cultura y Deporte. Asimismo participarán en la Comisión de Valoración hasta tres representantes de las Comunidades Autónomas, designados según los criterios aprobados por la Conferencia Sectorial de Cultura. Así, habida cuenta de la necesaria transparencia y objetividad de todo el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, este centro directivo considera necesario identificar a las personas que formarán parte de la comisión de valoración correspondiente.

En virtud de lo anterior, resuelvo:

ÚNICO.- Designar a los miembros de la Comisión con la siguiente composición:

Presidenta: D.^a María José Gálvez Salvador, Directora General del Libro y Fomento de la Lectura.

Vicepresidente: D.^a Begoña Cerro Prada, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

D.^a Rosalina Díaz Valcárcel, representante de la Federación del Gremio de Editores de España.

D. Bernabé Sarabia Heydrich, como experto designado por la Dirección General.

D.^a Valerie Jean Miles, como experta designada por la Dirección General.

D.^a Ana Garralón de la Torre, como experta designada por la Dirección General.

D. José Ramon Alonso Peña, como experto designado por la Dirección General.

D. Álvaro Máximo Pons Moreno, como experto designado por la Dirección General.

D. Enrique de Andrés Ruiz, como experto designado por la Dirección General.

D.^a Teresa Goizueta Ruiz, Jefa del Área del Libro y la Lectura de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

D.^a Ana Clara García Núñez, representante de la Comunidad de Madrid.

subvenciones_libro@cultura.gob.es

C/ Santiago Rusiñol, 8
28040 MADRID
TEL: 91 5368806

CSV : GEN-1a09-7cc8-33d2-661e-24ec-cfd2-8412-cdee

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE GÁLVEZ SALVADOR | FECHA : 26/10/2020 09:44 | Sin acción específica





D. Luis Sáez Delgado, representante de la Comunidad de Autónoma de Extremadura.

D., José María Gutiérrez Rodríguez; representante de la Comunidad de Autónoma de Cantabria.

Secretario: D. Gerardo Sánchez Corella, Jefe del Servicio de Promoción del Libro de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Lo que se hace público conforme al apartado b del artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid.

María José Gálvez Salvador, Directora General del Libro y Fomento de la Lectura.

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

